LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2014
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MDI"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y SE DEJA SIN EFECTO DISPOSICIONES LEGALES CONTRARIAS"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 13/2014 para la "Adquisición de Combustibles para el MDI"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar que la misma cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 282.936**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 619/2014** de fecha 21 de octubre de 2014, cuyo monto asciende a Gs. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 282.936**, de fecha 09 de diciembre de 2014.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 53/2014**, realizada en fecha 10 de diciembre de 2014, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Se da inicio a la apertura del sobre presentado, teniendo en consideración el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID: 282.936 de fecha [09/12/2014], surgiendo el siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*BARCOS Y RODADOS S.A.*	*80006671-5*	*439.998.920*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*

Observación:

- *La Firma **BARCOS Y RODADOS S.A.** presenta su Constancia del SIPE N° 1332580 de fecha 09/12/2014.*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada.

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*; así como de la Resolución 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior.

Conforme a la **IAO. SBE 1.10.1** de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR ITEM.**

La oferta presentada en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en los aspectos jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

	DOCUMENTOS REQUERIDOS	*BARCOS & RODADOS S.A.*
a)	***Formulario de Oferta ****	*Cumple*
b)	***Garantía de Mantenimiento de Oferta****	*Cumple*
d)	***Documentos legales.*** *Oferentes Individuales.* ***Personas Jurídicas.***	
a.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*
b.	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple*
c.	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades*	*Cumple*

	*anónimas.**	
d.	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
e.	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.*	*Cumple*
f.	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*Cumple*
g.	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	*Cumple*
f)	***Cualquier otro documento adicional requerido.***	
a.	*Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) durante los tres últimos años (2011-2012-2013).* ***(conforme a lo solicitado en la Sección II)***	*Cumple*
b.	*Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.*	*Cumple*
c.	*Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2011-2012-2013), conforme la Resolución General N° 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda*	*Cumple*
d.	*Estado financiero de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013), con sus respectivos ratios.*	*Cumple*
e.	*Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).*	*Cumple*
f.	*Lista de Surtidores adheridos, anexado por mapeo de ubicación en el territorio nacional, con la descripción del emblema, razón, dirección y número de teléfono.*	*Cumple*
g.	*Certificación de análisis de la composición expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) del año 2014.*	*Cumple*
h.	*Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.*	*Cumple*
i.	*Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.*	*Cumple*
j.	*Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.*	*Cumple*
k.	*Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.*	*Cumple*
l.	*Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.*	*Cumple*
m.	*Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.*	*Cumple*
n.	*Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.*	*Cumple*
o.	*Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.*	*Cumple*
p.	*Agregar el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del Margen de Preferencia.*	*Cumple*
q.	*Declaración jurada de La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.*	*Cumple*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la firma **BARCOS & RODADOS S.A., "CUMPLE"** con los requisitos exigidos.

Asimismo, prosiguiendo con el análisis de los documentos presentados, se constata que la firma **BARCOS & RODADOS S.A., "CUMPLE"** con la documentación de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, un cuadro comparativo, conteniendo la oferta económica de la empresa que cotizó en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*UM*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total*
1	*Gasoil Aditivado Tipo I*	*BR*	*Nacional*	*Litros*	*Boca de Expendio*	*10.885*	*6.890*	*74.997.650*
2	*Gasoil Aditivado Tipo III*	*BR*	*Nacional*	*Litros*	*Boca de Expendio*	*24.575*	*5.290*	*130.001.750*
3	*Nafta Súper*	*BR*	*Nacional*	*Litros*	*Boca de Expendio*	*15.797*	*7.280*	*115.002.160*
4	*Flex*	*BR*	*Nacional*	*Litros*	*Boca de Expendio*	*23.809*	*5.040*	*119.997.360*
				TOTAL				***439.998.920.-***

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado y teniendo en cuenta los índices requeridos, se concluye que la firma **BARCOS & RODADOS S.A., "CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, es importante hacer notar que por tratarse de una sola oferta, no se hace necesario utilizar los mecanismos que la citada Ley articula, para establecer márgenes de preferencia.

2.3 Evaluación Técnica

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento técnico de la oferta, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum del Departamento de Licitaciones DUOC-DDL N° 48/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, remitió la oferta presentada por la firma **BARCOS & RODADOS S.A** con las respectivas documentaciones, a la Dirección de Apoyo Logístico, para la elaboración del informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorando DAL/DT/DC N° 52/14 de fecha 10 de diciembre de 2014**, el Ing. Rubén Martínez, Jefe Interino de la División Combustible, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, remitió el informe técnico correspondiente, el cual expresa cuanto sigue:

"Atendiendo a la providencia a esta División del Memorándum D.U.O.C. – D.D.L. Nº 48/14, el cual solicita el informe técnico de la oferta y documento presentado por la empresa BARCO & RODADOS S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2014 para la "Adquisición de Combustibles para el MDI", se informa que:

1. ***Se procedió al análisis de la única oferta presentada y se observa el cumplimiento con las Especificaciones recomendadas por esta división para el llamado en cuestión.***

Se sugiere una vez realizada la adjudicación realizar el reajuste de precio correspondiente, ya que actualmente y posterior al horario de presentación de oferta, se comunicó a nivel nacional la disminución de los precios de combustibles..."

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **BARCOS & RODADOS S.A., "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por éste Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03, más precisamente en sus Artículos 60 Análisis, 61 Método de Evaluación y 63 Criterio de Adjudicación.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
BARCOS & RODADOS S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03, que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta Virtual SBE de fecha 09 de diciembre de 2014 y en el Acta de apertura de Sobres N° 53/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014; atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorando **DAL/DT/DC N° 52/14** de la División Combustible, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR ITEM,** este Comité recomienda adjudicar el presente llamado EN TODOS LOS ITEMS, a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.,** por un monto total de **Gs. 439.998.920.-** (Guaraníes Cuatrocientos treinta y nueve millones, novecientos noventa y ocho mil, novecientos veinte) **IVA incluido**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y ser la única oferta presentada; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: BARCOS & RODADOS S.A. RUC N° 80006671-5								
Ítem	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*UM*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total*
1	*Gasoil Aditivado Tipo I*	*BR*	*Nacional*	*Litros*	*Boca de Expendio*	*10.885*	*6.890*	*74.997.650*
2	*Gasoil Aditivado Tipo III*	*BR*	*Nacional*	*Litros*	*Boca de Expendio*	*24.575*	*5.290*	*130.001.750*
3	*Nafta Súper*	*BR*	*Nacional*	*Litros*	*Boca de Expendio*	*15.797*	*7.280*	*115.002.160*
4	*Flex*	*BR*	*Nacional*	*Litros*	*Boca de Expendio*	*23.809*	*5.040*	*119.997.360*
TOTAL								*439.998.920.-*

Valor total IVA incluido: Gs. 439.998.920.- (Guaraníes Cuatrocientos treinta y nueve millones, novecientos noventa y ocho mil, novecientos veinte).-

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación por Concurso de Oferta SBE N° 13/2014 ID N° 282.936 "Adquisición de Combustibles para el MDI", a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.,** por un monto total de **Gs. 439.998.920.-** (Guaraníes Cuatrocientos treinta y nueve millones, novecientos noventa y ocho mil novecientos veinte) **IVA incluido**; por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Abg. Hugo Volpe Mazó
Secretario Privado

Abg. Norma Noguera
Funcionaria

Abg. Eduardo M. Royg Acha
Director de Planificación y Proyectos

RATIOS FINANCIEROS					
LCO N° 13/2014 - "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL MDI"					
Empresa:	BARCOS Y RODADOS S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.011	2.012	2.013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		319.623.849.776	364.461.958.745	430.551.321.145	371.545.709.889
PASIVO CORRIENTE		130.428.097.184	149.915.093.576	181.357.806.900	153.900.332.553
ACTIVO TOTAL		346.094.319.866	391.524.887.020	474.062.156.233	403.893.787.706
PASIVO TOTAL		177.352.171.410	190.428.783.279	295.097.549.301	220.959.501.330
RESULTADO DEL EJERCICIO		26.641.354.370	37.690.042.505	55.417.400.875	39.916.265.917
CAPITAL		80.000.000.000	84.252.540.000	92.572.540.000	85.608.360.000
RATIOS	FÓRMULA	2.011	2.012	2.013	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	2,450575119	2,431122511	2,374043492	2,418580374
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,512438839	0,486377213	0,622487042	0,540434365
RENTABILIDAD	RE/C	0,33301693	0,447346068	0,598637575	0,459666858

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Presupuesto de Compromisos

C.P. Lorena Araújo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución
de Procesos - D.U.O.C.